



ACTA 22 /2016

CIENTO TRECE

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día doce de julio de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Director Suplente del Sector Gobierno; Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre y Doctor Federico Rafael López Beltrán, Directores Propietarios del sector Federaciones; Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Director Propietario del Sector Gobierno, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directora suplente del sector gobierno. Estuvieron presentes también los Licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Proceso por Libre Gestión-Suministro de Medallas para el año 2016. 5) Informe Asamblea General Federación de Gimnasia, 6) Informe de Asamblea General de ASFA, 7) Pago de salarios empleados Gimnasia, 8) Varios, 9) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. PROCESO LIBRE GESTION - SUMINISTRO DE MEDALLAS PARA EL AÑO 2016.

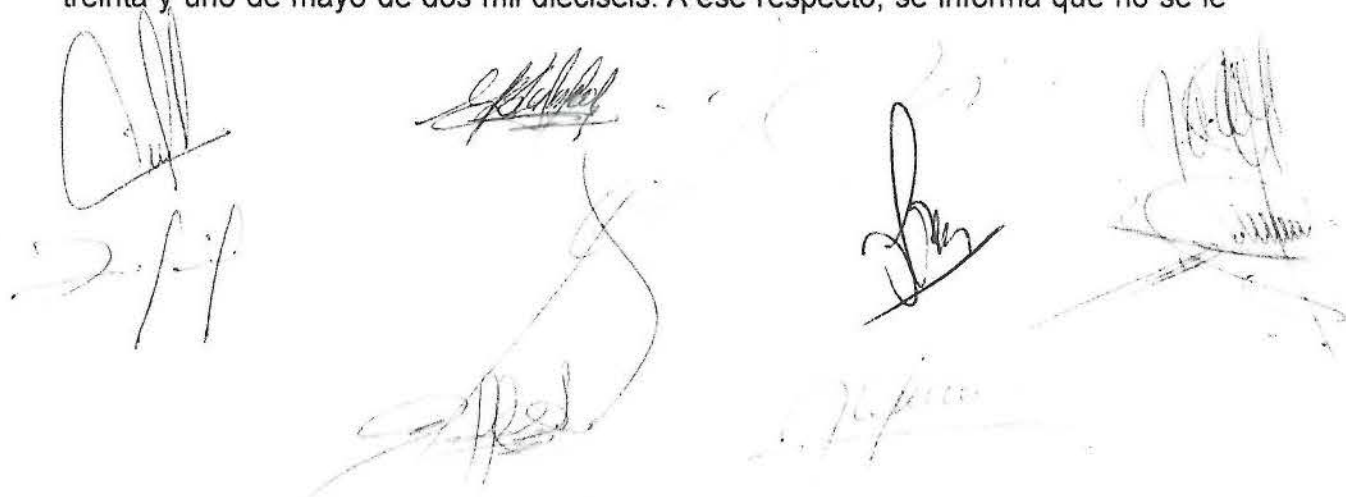
En seguimiento a lo establecido en Acuerdo 109-18-2016 se procedió a desarrollar el proceso por Libre Gestión para la adquisición de medallas para los diferentes eventos deportivos en los cuales INDES hace uso de este material. A ese respecto la UACI siguiendo los lineamientos de la Ley LACAP y su Reglamento, se publicó COMPRASAL la invitación a participar en el concurso para Libre Gestión No. 03-INDES 2016, Suministro de Medallas para el año 2016. Solo la empresa PREMIA S.A. de C.V. retiro la documentación y su oferta fue de \$ 41.415.69. Al proceder con la evaluación pertinente, esta empresa cumple los aspectos administrativos y técnicos determinados en los términos de referencia. El área deportiva solicitó medallas para Juegos Departamentales, para juegos nacionales y eventos en municipalidades, así como para donaciones a organizaciones comunales, escuelas, etc. Finalmente y en vista que solo hay una oferta a pesar de haber subido a COMPRASAL la invitación a ofertar para para contar con más oferentes solo se recibió una oferta, y en ese sentido, este Comité de Evaluación recomienda que se adjudique este suministro de medallas a la empresa PREMIA por el monto de \$ 41.415.47.

ACUERDO 132-22-2016

Analizado y revisado que fue el proceso de Libre Gestión, los miembros del Comité Directivo **ACUERDAN:** a) **AUTORIZAR** la compra por Libre Gestión para el Suministro de Medallas para el año 2016, a la empresa PREMIA S.A DE C.V, por un monto parcial de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE 47/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,415.47) con IVA incluido por cumplir con los parámetros específicos establecidos en los términos de referencia; b) Iniciar el proceso de notificación y contratación con las empresa cumpliendo con el debido proceso establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. c) Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la UACI, Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. INFORME ASAMBLEA GENERAL FEDERACIÓN DE GIMNASIA

La Unidad Legal informa sobre la realización de Asamblea General extraordinaria, que se realizó por segunda oportunidad en la Federación de Gimnasia según lo acordado y establecido por este Comité en Acuerdo No 104-17-2016 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis. A ese respecto, se informa que no se le

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains three. The signatures are somewhat stylized and difficult to read, but they appear to be official approvals or signatures of the committee members mentioned in the text above.



dio cumplimiento a lo acordado por el Comité Directivo de INDES en el mencionado Acuerdo y se procedió a elegir una nueva Junta Directiva de la Federación de Gimnasia sin cumplir lo acordado por el Comité Directivo de INDES, autoridad a la que está adscrita esta Federación deportiva y que debe de dar cumplimiento al mandato del ente rector del deporte. Los miembros de la Asamblea aduciendo el artículo 25 de los estatutos, modifican la Agenda y procedieron a elegir nuevas autoridades según sus apreciaciones a sus Estatutos. Habiendo finalizado la Asamblea General extraordinaria, se informó que había nuevas autoridades de esa Federación. En el informe de la Unidad Legal se detalla el proceso seguido y al final se establecen recomendaciones al respecto. Se deja la claridad en el sentido que es el Comité Directivo del INDES, el órgano legal para cumplir y hacer cumplir estos Acuerdos.

ACUERDO 133-22-2016

El Comité Directivo después de escuchar el de la Unidad Legal, en relación a los hechos acontecidos en la sesión de Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, celebrada el día dos de julio del corriente año en el cual se hace constar que en el desarrollo de la misma no se le dio cumplimiento al mandato del Comité Directivo emanado en Acuerdo numero 104-17-2016, y siendo que la Federación de Gimnasia de conformidad al Art. 4 de sus Estatutos que establece: "..... La Federación es un organismo reconocido e inscrito en el Instituto Nacional de los Deportes de el Salvador INDES.....La Federación reconoce al INDES, como el organismo rector del deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes. La Federación acata la autoridad del INDES en lo relativo a la Ley General de los Deportes y a la política deportiva dictada por este en cualquiera de sus manifestaciones"....., por tanto **ACUERDA:** a) No RECONOCER la elección de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Gimnasia electa, la cual se realizó violentando los Estatutos de la Federación, además de no dar cumplimiento al mandato de Comité Directivo emanado en acuerdo número 104-17-2016, de sesión de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis en cual se encuentra fundamentado en los Artículos 37 Literal (i), 49 último inciso, de los Estatutos de la Federación. b) Que este Comité da facultades al señor Presidente de INDES, para que sirva como mediador en el conflicto interno de la Federación a fin de normalizar el estado administrativo y técnico de la Federación Salvadoreña de Gimnasia. c) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Federación de Gimnasia, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa **NOTIFIQUESE**

6. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE FUTBOL DE AMPUTADOS.

De acuerdo a convocatoria el día veintitrés de junio del corriente año se realizó la

Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Fútbol de Amputados, en la cual se desarrolló la siguiente agenda 1) Verificación de Quorum; 2) Informe de Labores, 3) Presentación de Estados Financieros 2015; 6) Plan de Trabajo 2016. De acuerdo a informe de la unidad legal del INDES, la Asamblea General fue desarrollada dando cumplimiento a la Ley General de los Deportes de El Salvador y a los estatutos de la Asociación, por lo que recomienda a este Comité Directivo avalar en todas sus partes los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Fútbol de Amputados.

ACUERDO 134-22-2016

El Comité Directivo después de escuchar lo relacionado con el desarrollo de la Asamblea General de la Asociación de Fútbol de Amputados **ACUERDA:** a) Aprobar el desarrollo y los acuerdos tomados en la Asamblea General Extraordinaria de ASFA y en lo fundamental la Memoria de Labores y los Estados Financieros correspondientes al año 2015, b) Informar de esta resolución a la Gerencia Deportiva, Unidad Legal y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. PAGO DE SALARIOS EMPLEADOS GIMNASIA.

En vista de los acontecimientos que han estado ocurriendo desde hace algunos dos meses en la gestión de la conformación de la Junta Directiva de la Federación y debido a que a esta fecha solo hay tres miembros de la misma con los cuales no se cumple con el quorum legal necesario para la toma de decisiones, así como a la falta de cumplimiento de la Asamblea General Extraordinaria de esa Federación en el sentido de llenar vacantes de los miembros que renunciaron por diversos motivos de la administración de esa Federación, tal como la acordó el Comité Directivo del INDES, a nivel de la operatividad de la Federación han surgido algunos problemas especialmente la falta de cancelación de salarios de empleados de la FSG desde mayo, así como sus contribuciones laborales y de ISSS, entre otras, falta de pago de bienes y servicios básicos y acciones de mantenimiento por falta de material de trabajo, entre otros, y a solicitud de los mismos empleados de la Federación, estos se apersonan y presentan nota a la Presidencia del INDES solicitando que se les cancele sus salarios y el pago de los servicios básicos y de mantenimiento de instalaciones.

ACUERDO 135-22-2016

El Comité Directivo conoce la delicada situación en la se encuentran los empleados administrativos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia quienes no tienen responsabilidad de la permanente confrontación de la Junta Directiva y sus Miembros Colegiados, ellos están sufriendo las consecuencias en su aspecto personal y laboral ya que no están recibiendo su salario mensual a pesar de estar

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are cursive and vary in style, representing the members of the board who approved the agreement.



cumpliendo con sus horas laborales ordinarias correspondientes, y en función de esa realidad, buscando apoyar a dichos empleados, y quienes mantienen una relación laboral directa con la Federación, y en la búsqueda de solucionar la petición de los empleados de dicha Federación, mientras se resuelve legalmente la situación de la Junta Directiva, **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** el pago de los salarios del personal técnico y administrativo de la Federación Salvadoreña de Gimnasia además de los servicios básicos y gastos mínimos de mantenimiento de instalaciones, que cancela la federación con fondos del estado a través de transferencias del INDES con el objetivo de apoyar a ese personal y salvaguardar el patrimonio del Estado, bajo administración del INDES, teniendo precedentes anteriores de temas como este. b) El pago de los empleados de la federación de Gimnasia comprenden los meses de mayo, junio, julio y agosto, a través de la petición de fondos de las firmas vigentes del Presidente y la Tesorera de la Federación, así como los servicios básicos para el funcionamiento y mantenimiento de la instalaciones y servicios de la federación. c) Hacer del conocimiento este Acuerdo a la Federación, a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y la Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

8. VARIOS.

8.1 FIRMA DE CONVENIO CON FEDERACION DE SQUASH.

El señor Presidente solicita se autorice un Convenio entre INDES con la Federación de Squash que tenga por objetivo apoyar a esta Federación en el traslado de sus activos y equipos propiedad del INDES y que se localizan en el Maya Country Club a la Federación de Tenis en carácter temporal mientras se construye una instalación en el Polideportivo Merliot en una ubicación ya definida dentro de ese centro deportivo. Además, el Convenio contendría que INDES sea aval de un préstamo bancaria de la actual Federación haría para construir una instalación para el deporte de Squash en esa localización en el polideportivo Merliot, según diseño preliminar presentado y del presupuesto a asignar a esta Federación se utilizaría un porcentaje a definir, para amortizar el préstamo que la Federación haría con un banco del sistema, esto al más corto plazo. El traslado de equipo se encuentra en el Maya Country Club y consiste en graderías, sillas de jueces, mesas, marcadores, equipo de oficina, entre otros y se renta un transporte adecuado para su traslado. Asimismo la Unidad de Activo Fijo del INDES, se encargaría de cotejar datos de nuestros registros para el traslado de una instalación a otra.

ACUERDO 136-22-2016

Al respecto y después de las explicaciones en relación a la firma del Convenio con la Federación de Squash, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Que la Unidad Legal emita una opinión en relación a si es procedente o no la firma del Convenio con la

Federación Salvadoreña de Squash con el objetivo que el INDES sirva de apoyo a la Federación como respaldo para que la Federación adquiera el préstamo bancario necesario para la construcción de las instalaciones de la Federación. c) Hacer del conocimiento este acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva. **NOTIFIQUESE.**

9. INFORMES.

- Resultados VII Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos CODICADER, Nivel Primario, Belice 2016.

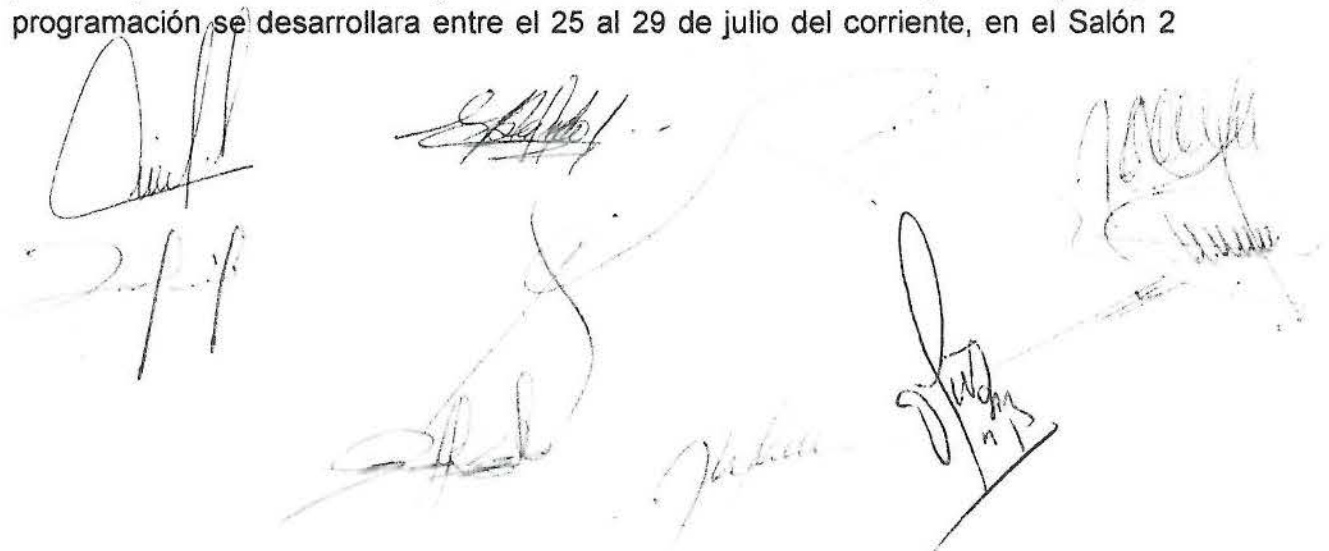
El señor Presidente informa de los buenos resultados que se obtuvieron en la reciente participación de nuestros atletas estudiantiles en las disciplinas de futbol, tenis de mesa, basquetbol y Voleibol en ambas ramas en los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, que tuvo varias sedes en Belice. El Salvador, resulto ganador con 7 medallas de oro, 2 de plata y 7 de bronce, superando ampliamente los resultados del año pasado y también superando a sus rivales de Centroamérica. El evento se desarrolló en Belice en varias sedes y nuestros atletas además de tener un excelente resultado deportivo, también mostraron un comportamiento ejemplar. Este lunes 11 de julio a las 7 de la noche, se les brindo una recepción muy abonada de sentimientos por parte de un fuerte grupo de padres de familia que les esperaban en el parqueo de INDES. El señor Presidente ofreció palabras de reconocimiento para todos los integrantes de la Delegación así como a los equipos técnicos de apoyo. Finalmente se procedió al disfrute de refrigerios para los jóvenes atletas. Se adjunta el reporte técnico de resultados.

- Política Presupuestaria 2017.

El señor Gerente Administrativo informa que se ha recibido del Ministerio de Hacienda la Política Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017 aprobada en consejo de Ministros y según lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Este es el instrumento orientador del proceso de formulación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017. Es importante destacar la programación de la ejecución presupuestaria que se adjunta a este documento y que debemos de cumplir en tiempo y forma.

- Plan de Divulgación y promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública 2016.

La jefatura de la Oficina de información y Respuesta del INDES, informa que en base a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) de acuerdo al artículo 45 de dicha Ley, ha programado un Plan de Divulgación y Promulgación de la LAIP para empleados de INDES y miembros de Federaciones Deportivas y según programación se desarrollara entre el 25 al 29 de julio del corriente, en el Salón 2





del INDES con personal de la UAIP.

- Desarrollo de Campeonato Sub 20 de Ajedrez.

El señor Presidente informa que se desarrolló Conferencia de Prensa en relación a Torneo Internacional de Ajedrez y este se está desarrollando en el Salón 2 del edificio principal del INDES con la participación de unos 50 ajedrecistas de nuestro país y de países visitantes. Se felicita a la Federación por su constante actividad deportiva y se esperan resultados importantes.

- Conferencia de Prensa NACAC Sub 23 Atletismo.

El señor Presidente informó que estuvo presente en la Conferencia de Prensa verificada esta mañana en un Hotel de la Capital para dar a conocer junto con el Presidente de la Federación y el Presidente de la Confederación de Atletismo, así como patrocinadores e invitados para la realización del Campeonato Norte Centroamericano y del Caribe de Atletismo con la participación de más de 30 países y unos 350 atletas del continente.

- Participación de atleta Pablo Ibáñez en Mundial de Atletismo en Polonia.

Se informó que el atleta Pablo Ibáñez representara a El Salvador en el mundial de atletismo a verificarse del 14 al 19 de julio del corriente año, en Polonia por invitación de la Federación Internacional de Atletismo.

- Campamento de Karate del 13 al 17 de julio en San Salvador.

Se informó que esta semana del 13 al 17 de julio del presente año, se realizaría un campamento de karate en la Villa CARI con la participación de nuestros mejores atletas de esa disciplina e invitados de otros países del área, en función de preparación para eventos futuros.

- Desarrollo de evento de triatlón en Fiestas Julianas Santa Ana.

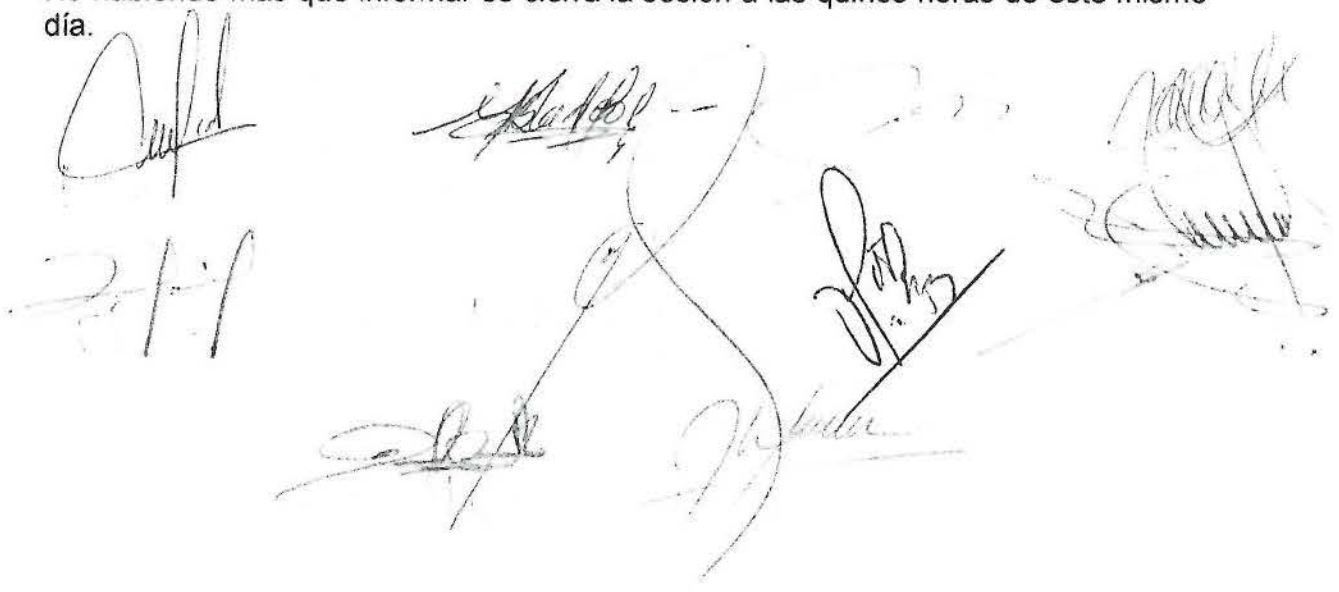
También se informó que la Federación de Triatlón que tiene sede en Santa Ana, había desarrollado un evento de triatlón que estuvo bastante concurrido para conmemorar la celebración de las fiestas julias de esa ciudad.

- Contratación de entrenadores de futbol para apoyar los entrenamientos de equipos que van a CODICADER de Honduras.

Informe el señor Presidente que como lo había mencionado durante la sesión que se refirió a los Juegos CODICADER Nivel Intermedio que se realizaran en Tegucigalpa, Honduras, se ha contratado tres entrenadores por periodo de tres meses, dos de ellos, y uno por cuatro meses, para apoyar a los equipos de futbol clasificados a Honduras. Ellos son los profesores Marnold Efrén Alférez Marengo por cuatro meses, así como Víctor Manuel Pacheco y Oscar Prudencio Contreras

ambos por tres meses.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.



A collection of approximately ten handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the upper portion of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some signatures appear to be written over printed text that is mostly illegible.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO DIECISIETE

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 12 DE JULIO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.



LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.



LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.




LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO



SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>



EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA